



La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10385

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Porteña, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

Polígono "D" - Área Urbana: formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de un mil ochocientos ochenta y dos metros con treinta y seis centímetros (1.882,36 m), que se extiende con rumbo Sudeste desde el ***Vértice Nº 1*** ($X=6571588,076$ - $Y=4587506,982$), ubicado al Noroeste del polígono, hasta llegar al ***Vértice Nº 2*** ($X=6571216,807$ - $Y=4589352,362$), determinado por el poste esquinero ubicado en el alambrado que corre paralelo a las vías del ferrocarril y la Ruta Provincial Nº 1.

Lado 2-3: de trescientos noventa y seis metros con cuarenta y siete centímetros (396,47 m), que se prolonga con orientación Sudoeste -definiendo un ángulo de $90^{\circ} 25' 26''$ - hasta alcanzar el ***Vértice Nº 3*** ($X=6570827,554$ - $Y=4589277,042$).

Lado 3-4: de un mil cuatrocientos noventa y seis metros con quince centímetros (1.496,15 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste -determinando un ángulo de $269^{\circ} 53' 37''$ - cruzando la Ruta Provincial Nº 1 hasta encontrar el ***Vértice Nº 4*** ($X=6570540,593$ - $Y=4590745,418$).

Lado 4-5: de dos mil novecientos noventa y siete metros con cuatro centímetros (2.997,04 m), que se proyecta con sentido Sudoeste -estableciendo un ángulo de $89^{\circ} 48' 40''$ - cruzando el

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

camino a la Cremería Santa Rosa hasta localizar el **Vértice N° 5** ($X=6567605,911 - Y=4590158,637$), definido en la intersección de alambrados sobre camino público.

Lado 5-6: de novecientos veintitrés metros con cuarenta centímetros (923,40 m), que corre con dirección Noroeste -describiendo un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ - hasta arribar al final de camino público donde se encuentra el poste esquinero que define el **Vértice N° 6** ($X=6567786,957 - Y=4589253,166$).

Lado 6-7: de un mil tres metros con cincuenta y cinco centímetros (1.003,55 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por un alambrado -formando un ángulo de $270^{\circ} 05' 38''$ - hasta llegar al **Vértice N° 7** ($X=6566802,568 - Y=4589058,019$).

Lado 7-8: de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta y siete centímetros (562,57 m), que se prolonga con orientación Noroeste -definiendo un ángulo de $90^{\circ} 07' 47''$ - cruzando la Ruta Provincial N° 1 hasta la intersección con otro alambrado donde se ubica el **Vértice N° 8** ($X=6566910,713 - Y=4588505,940$), materializado por un poste.

Lado 8-9: de un mil ciento ochenta y cuatro metros con noventa centímetros (1.184,90 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste -determinando un ángulo de $89^{\circ} 55' 53''$ - hasta encontrar el **Vértice N° 9** ($X=6568073,238 - Y=4588735,110$), emplazado en un poste esquinero cruzando camino público.

Lado 9-10: de un mil ochocientos ochenta y dos metros con veintiocho centímetros (1.882,28 m), que se proyecta con sentido Noroeste por camino público -estableciendo un ángulo de $269^{\circ} 22' 43''$ - hasta localizar el **Vértice N° 10** ($X=6568457,292 - Y=4586892,430$), representado por un poste esquinero.

Lado 10-1: de tres mil ciento noventa metros con cincuenta y tres centímetros (3.190,53 m), que corre con dirección Noreste -describiendo un ángulo de $90^{\circ} 40' 3''$ - hasta arribar al **Vértice N° 1**, cerrando así el Polígono "D" - Área Urbana, que ocupa una superficie de un mil ciento cuatro hectáreas, cuatro mil novecientos veintiocho metros cuadrados



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

—

(1.104 ha, 4.928,00 m²), con un perímetro de quince mil trescientos cincuenta y nueve metros con cuarenta centímetros (15.359,40 m).

Polígono "A" - Área Industrial N° 1 - Arla Foods: se desarrolla a ambos lados de la Ruta Provincial N° 1 colindando con el Aeródromo, a una distancia de aproximadamente seis mil metros (6.000,00 m) del límite Noreste del Polígono "D" - Área Urbana que surge de la intersección de la Ruta Provincial N° 1 y el **Lado 3-4** sobre camino público perpendicular a la misma, formado por los siguientes lados:

Lado 33-34: de setecientos ochenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (786,98 m), que se extiende con rumbo Sudeste desde el **Vértice N° 33** (X=6579056,468 - Y=4589958,295), punto de inicio del polígono, hasta llegar al **Vértice N° 34** (X=6578918,465 - Y=4590733,078).

Lado 34-35: de setenta y cinco metros con un centímetro (75,01 m), que se prolonga con orientación Sudoeste -definiendo un ángulo de 89° 07' 47"- hasta alcanzar el **Vértice N° 35** (X=6578844,827 - Y=4590718,804).

Lado 35-36: de noventa y nueve metros con ochenta y dos centímetros (99,82 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste -determinando un ángulo de 270° 10' 08"- hasta encontrar el **Vértice N° 36** (X=6578826,122 - Y=4590816,851).

Lado 36-37: de ochocientos noventa y nueve metros con cuarenta y siete centímetros (899,47 m), que se proyecta con sentido Sudoeste -estableciendo un ángulo de 89° 42' 09"- hasta localizar el **Vértice N° 37** (X=6577943,476 - Y=4590643,707).

Lado 37-38: de ciento sesenta y tres metros con once centímetros (163,11 m), que corre con dirección Sudeste cruzando la Ruta Provincial N° 1 -describiendo un ángulo de 269° 10' 43"- hasta arribar al **Vértice N° 38** (X=6577909,786 - Y=4590803,303), ubicado en la intersección con el alambrado límite de la mencionada ruta.



GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Podex Legislativo

Provincia de Córdoba

Lado 38-39: de ciento treinta y dos metros con noventa y cinco centímetros (132,95 m), que se extiende con rumbo Sudoeste -formando un ángulo de $91^{\circ} 01' 18''$ - hasta llegar al **Vértice N° 39** ($X=6577779,235 - Y=4590778,167$), determinado por un poste esquinero.

Lado 39-40: de novecientos doce metros con cuarenta y nueve centímetros (912,49 m), que se prolonga con orientación Sudeste por calle pública -definiendo un ángulo de $270^{\circ} 13' 54''$ - hasta alcanzar el **Vértice N° 40** ($X=6577610,047 - Y=4591676,458$), materializado por un poste esquinero.

Lado 40-41: de un mil siete metros con cincuenta y cinco centímetros (1.007,55 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste -determinando un ángulo de $89^{\circ} 31' 05''$ - hasta encontrar el **Vértice N° 41** ($X=6576621,496 - Y=4591481,647$).

Lado 41-42: de un mil novecientos ochenta y nueve metros con treinta y ocho centímetros (1.989,38 m), que se proyecta con sentido Noroeste -estableciendo un ángulo de $89^{\circ} 20' 26''$ - atravesando nuevamente la Ruta Provincial N° 1 hasta localizar el **Vértice N° 42** ($X=6577028,579 - Y=4589534,362$).

Lado 42-33: de dos mil setenta y un metros con setenta y tres centímetros (2.071,73 m), que corre con dirección Noreste -describiendo un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ - hasta arribar al **Vértice N° 33**, cerrando así el Polígono "A" - Área Industrial N° 1 - Arla Foods, que ocupa una superficie de doscientos noventa y seis hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y seis metros cuadrados (296 ha, 3.946,00 m²), con un perímetro de ocho mil ciento cuarenta metros con ocho centímetros (8.140,08 m).

Polígono "B" - Piletas de Decantación: desde la intersección del **Lado 3-4** del Polígono "D" - Área Urbana de la localidad de Porteña con la Ruta Provincial N° 1 y recorriendo hacia el Noreste sobre la misma cuatro mil seiscientos cinco metros con treinta y nueve centímetros (4.605,39 m), girando luego ochocientos ochenta y cuatro metros con noventa y un centímetros (884,91 m) al Sudeste de la señalada ruta por un

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

camino público se llega a una intersección con otro camino donde se encuentra el poste esquinero que define el **Vértice N° 15**, punto de inicio del polígono formado por los siguientes lados:

Lado 15-16: de un mil cuatrocientos noventa metros con treinta y tres centímetros (1.490,33 m), que se extiende con rumbo Sudeste desde el **Vértice N° 15** ($X=6575511,732$ - $Y=4591279,559$) por el alambrado de camino público hasta llegar a otro camino definiendo en su intersección el **Vértice N° 16** ($X=6575227,134$ - $Y=4592742,463$).

Lado 16-17: de un mil novecientos ochenta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (1.989,94 m), que se prolonga con orientación Sudoeste -definiendo un ángulo de $89^{\circ} 46' 40''$ - hasta alcanzar el **Vértice N° 17** ($X=6573275,306$ - $Y=4592354,887$).

Lado 17-18: de un mil cuatrocientos ochenta metros con sesenta y dos centímetros (1.480,62 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste -determinando un ángulo de $90^{\circ} 00' 10''$ - hasta encontrar el **Vértice N° 18** ($X=6573563,614$ - $Y=4590902,613$).

Lado 18-15: de un mil novecientos ochenta y cuatro metros con veinticinco centímetros (1.984,25 m), que se proyecta con sentido Noreste -estableciendo un ángulo de $90^{\circ} 16' 39''$ - hasta llegar al **Vértice N° 15**, cerrando así el Polígono "B" - Piletas de Decantación, que ocupa una superficie de doscientos noventa y cinco hectáreas, un mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (295 ha, 1.759,00 m²), con un perímetro de seis mil novecientos cuarenta y cinco metros con trece centímetros (6.945,13 m).

Polígono "C" - Cremería La Cordobesa: desde el mismo punto de intersección de partida que el anterior polígono y recorriendo un mil treinta y tres metros con setenta y ocho centímetros (1.033,78 m) sobre el límite Noreste de la Ruta Provincial N° 1 hacia la localidad de Brinkmann, girando luego cuatro mil trescientos nueve metros con cinco centímetros (4.309,05 m) por


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO

Legislatura de la Provincia de Córdoba



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

camino público al Noroeste de la citada ruta, se encuentra este polígono que está formado por los siguientes lados:

Lado 11-12: de novecientos diecisiete metros con doce centímetros (917,12 m), que corre con dirección Sudeste - describiendo un ángulo de $88^{\circ} 52' 14''$ - desde el **Vértice N° 11** ($X=6574279,176 - Y=4584650,311$), punto de inicio del polígono materializado por un poste esquinero, hasta arribar al **Vértice N° 12** ($X=6574101,451 - Y=4585550,049$).

Lado 12-13: de un mil veinticinco metros con cuatro centímetros (1.025,04 m), que se extiende con rumbo Sudoeste -formando un ángulo de $91^{\circ} 07' 46''$ - hasta llegar al **Vértice N° 13** ($X=6573099,950 - Y=4585331,626$).

Lado 13-14: de novecientos diecisiete metros con doce centímetros (917,12 m), que se prolonga con orientación Noroeste por el alambrado límite de camino público hasta alcanzar el **Vértice N° 14** ($X=6573277,675 - Y=4584431,888$).

Lado 14-11: de un mil veinticinco metros con cuatro centímetros (1.025,04 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste -determinando un ángulo de $88^{\circ} 52' 14''$ - hasta llegar al **Vértice N° 11**, cerrando así el Polígono "C" - Cremería La Cordobesa, que ocupa una superficie de noventa y tres hectáreas, nueve mil novecientos ocho metros cuadrados (93 ha, 9.908,00 m²), con un perímetro de tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros con treinta y tres centímetros (3.884,33 m).

Polígono "E" - Cementerio: se encuentra ubicado a un mil quinientos noventa y cinco metros con veinticuatro centímetros (1.595,24 m) de la intersección del **Lado 4-5** del Polígono "D" - Área Urbana y la Avenida de Circunvalación de la localidad de Porteña como derivador de la Ruta Provincial N° 1, hacia el Sudeste y a un mil ochocientos sesenta y dos metros con noventa y cinco centímetros (1.862,95 m) del camino a la Cremería Santa Rosa hacia el Noreste y está formado por los siguientes lados:

Lado 19-20: de cuatrocientos noventa y seis metros con doce centímetros (496,12 m), que se proyecta con sentido Sudeste


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

desde el **Vértice N° 19** ($X=6571716,164 - Y=4592581,853$), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Noroeste, hasta localizar el **Vértice N° 20** ($X=6571620,747 - Y=4593068,713$).

Lado 20-21: de cuatrocientos noventa y cinco metros con treinta y cuatro centímetros (495,34 m), que corre con dirección Sudoeste -describiendo un ángulo de $90^{\circ} 18' 31''$ - hasta arribar al **Vértice N° 21** ($X=6571134,153 - Y=4592976,067$).

Lado 21-22: de trescientos noventa y cinco metros con cincuenta y cuatro centímetros (395,54 m), que se extiende con rumbo Noroeste -formando un ángulo de $89^{\circ} 41' 08''$ - por el paredón sobre el camino público hasta llegar al **Vértice N° 22** ($X=6571210,263 - Y=4592587,923$).

Lado 22-23: de ciento dieciséis metros con sesenta y cuatro centímetros (116,64 m), que se prolonga con orientación Sudoeste -definiendo un ángulo de $270^{\circ} 18' 52''$ - cruzando camino público hasta alcanzar el **Vértice N° 23** ($X=6571095,684 - Y=4592566,108$).

Lado 23-24: de cien metros con cincuenta y nueve centímetros (100,59 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste -determinando un ángulo de $89^{\circ} 41' 08''$ - hasta encontrar el **Vértice N° 24** ($X=6571115,039 - Y=4592467,401$).

Lado 24-19: de seiscientos once metros con noventa y dos centímetros (611,92 m), que se proyecta con sentido Noreste -estableciendo un ángulo $90^{\circ} 18' 52''$ - hasta localizar el **Vértice N° 19**, cerrando así el Polígono "E" - Cementerio, que ocupa una superficie de veinticinco hectáreas, siete mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados (25 ha, 7.463,00 m²), con un perímetro de dos mil doscientos dieciséis metros con catorce centímetros (2.216,14 m).

Polígono "F" - Cremería Santa Rosa: se ubica a nueve mil ochocientos setenta metros con cincuenta y siete centímetros (9.870,57 m) de la Avenida de Circunvalación de la localidad de Porteña por el camino a Santa Rosa hasta un cruce de caminos

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

donde se encuentra esta cremería y una capilla. El polígono está formado por los siguientes lados:

Lado 25-26: de ciento ocho metros con noventa y dos centímetros (108,92 m), que corre con dirección Sudeste desde el **Vértice N° 25** ($X=6567818,201 - Y=4599867,712$), punto de inicio del polígono, hasta arribar al **Vértice N° 26** ($X=6567796,513 - Y=4599974,451$),

Lado 26-27: de noventa y tres metros con setenta y un centímetros (93,71 m), que se extiende con rumbo Sudoeste - formando un ángulo de $89^{\circ} 38' 44''$ - hasta llegar al **Vértice N° 27** ($X=6567703,187 - Y=4599953,243$).

Lado 27-28: de treinta y nueve metros con treinta y nueve centímetros (39,39 m), que se prolonga con orientación Sudeste sobre el camino a Santa Rosa -definiendo un ángulo de $269^{\circ} 49' 32''$ - hasta alcanzar el **Vértice N° 28** ($X=6567695,344 - Y=4599991,844$).

Lado 28-29: de noventa y cinco metros con treinta y nueve centímetros (95,39 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste cruzando camino público -determinando un ángulo de $90^{\circ} 26' 48''$ - hasta encontrar el **Vértice N° 29** ($X=6567601,864 - Y=4599972,850$).

Lado 29-30: de cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros (53,85 m), que se proyecta con sentido Noroeste cruzando otro camino público -estableciendo un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ - hasta localizar el **Vértice N° 30** ($X=6567612,587 - Y=4599920,078$).

Lado 30-31: de nueve metros con noventa y un centímetros (9,91 m), que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al **Vértice N° 31** ($X=6567602,875 - Y=4599918,105$).

Lado 31-32: de noventa y dos metros con veintiséis centímetros (92,26 m), que se extiende con rumbo Noroeste -formando un ángulo de $88^{\circ} 07' 38''$ - hasta llegar al **Vértice N° 32** ($X=6567621,246 - Y=4599827,692$).


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Lado 32-25: de doscientos metros con noventa y ocho centímetros (200,98 m), que se prolonga con orientación Noreste -definiendo un ángulo de $92^{\circ} 30' 38''$ - cruzando nuevamente el camino a Santa Rosa hasta alcanzar el **Vértice N° 25**, cerrando así el Polígono "F" - Cremería Santa Rosa, que ocupa una superficie de dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados (2 ha, 5.168,00 m²), con un perímetro de seiscientos noventa y seis metros con cuarenta y un centímetros (696,41m).

Polígono "G" - Vertedero Regional: se encuentra al Noroeste de la Ruta Provincial N° 1 a un mil treinta y tres metros con doce centímetros (1.033,12 m) de la misma, ingresando por camino público de acceso al Polígono "C" - Cremería La Cordobesa para posteriormente girar al Noreste por otro camino público en una distancia de quinientos trece metros con noventa y cinco centímetros (513,95 m). Está formado por los siguientes lados:

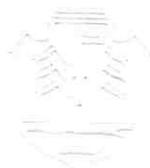
Lado 43-44: de trescientos ochenta metros con treinta y siete centímetros (380,37 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste desde el **Vértice N° 43** (X=6573525,241 - Y=4588446,012), punto de inicio del polígono ubicado en su extremo Noroeste, hasta encontrar el **Vértice N° 44** (X=6573450,530 - Y=4588818,977), definido por un poste esquinero.

Lado 44-45: de quinientos catorce metros con trece centímetros (514,13 m), que se proyecta con sentido Sudoeste- estableciendo un ángulo $90^{\circ} 11' 53''$ - siguiendo el alambrado de camino público hasta localizar el **Vértice N° 45** (X=6572946,069 - Y=4588719,736).

Lado 45-46: de trescientos setenta y nueve metros con quince centímetros (379,15 m), que corre con dirección Noroeste -describiendo un ángulo de $89^{\circ} 42' 49''$ - hasta arribar al **Vértice N° 46** (X=6573021,121 - Y=4588348,047).

Lado 46-43: de quinientos trece metros con cincuenta y cinco centímetros (513,55 m), que se extiende con rumbo Noreste

ol



Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

-formando un ángulo de $90^{\circ} 25' 07''$ - hasta llegar al **Vértice N° 43** cerrando así el Polígono "G" - Vertedero Regional, que ocupa una superficie de diecinueve hectáreas, cinco mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados ($19 \text{ ha}, 5.145,00 \text{ m}^2$), con un perímetro de un mil setecientos ochenta y siete metros con veinticinco centímetros ($1.787,25 \text{ m}$).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Porteña es de un mil ochocientos treinta y siete hectáreas, ocho mil trescientos diecisiete metros cuadrados ($1.837 \text{ ha}, 8.317,00 \text{ m}^2$).

Los puntos fijos amojonados son:

Mojón PF1: ($X=6569143,035 - Y=4588983,361$), y

Mojón PF2: ($X=6569338,867 - Y=4589021,263$).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**-----


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA